

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11/2023
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 11 de abril del 2023

En Arica, a 11 días del mes de abril del año 2023 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°11/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

➤ ACTA SESION ORDINARIA N°08/2023

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°31 del 03/04/2023)**

EXPONEN: : - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN

- 3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):**

A) NOMBRE : FLORES, PAREDES Y COMPAÑÍA LIMITADA

SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES
 GIRO : "EXPENDIO DE CERVEZA"
 DOMICILIO : MAIPU N°680, COMUNA DE ARICA

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
 - Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO PARA RECHAZAR PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES CON DISTINTAS OBSERVACIONES DEL 5° PROCESO DE RENOVACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2023; (punto que ya fue expuesto en la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 04/04/23)

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa de Rentas

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSA RIT C-1153-2023 INTERPUESTA POR DOÑA MARIA NELIDA CASANGA BLANCO"; POR UN MONTO DE \$3.000.000. (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Juridico

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA INCORPORACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Edgar Muñoz Retamales, Encargado de Turismo

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA POSTULAR A SER SEDE DEL CONGRESO DE MUNICIPALIDADES TURISTICA DE SERNATUR EN EL AÑO 2024 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Edgar Muñoz Retamales, Encargado de Turismo

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°105/2022, ID 2369-88-LR22, DENOMINADA "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATA CENTER Y ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA LA IMA", CON LA EMPRESA GTD TELESAT S.A., POR LA SUMA DE M\$2.106.083 IVA INCLUIDO (punto que ya fue expuesto en la Sesión Ordinaria N°08 de fecha 14/03/2023)

EXPONEN: - Comisión evaluadora Propuesta Pública N°105/2022:
 - Sr. Secretario Comunal de Planificación

- Sr. Christian Díaz Ramírez, Comisión Evaluadora
- Sr. Chauming Hip Velásquez, Comisión Evaluadora
- Sr. Fernando Bravo Romero, Comisión Evaluadora

9) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:

➤ **ACTA SESION ORDINARIA N°08/2023**

Sr. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS Secretario Municipal...
Señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar el acta correspondiente, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

No habiendo intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO N°119/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023:**

- ACTA SESION ORDINARIA N°08 DE FECHA 11/04/22

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Ninoska González Flores

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...me abstengo porque a la verdad no la he revisado.

02) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de la SECPLAN...viene a presentar el Certificado N°09/2023, que contiene la Modificación del Presupuesto Municipal del año 2023, que se financiará con el traspaso de recursos entre distintas partidas de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 09/2023

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 3.654**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de **M\$ 3.654**, lo anterior con el fin de llevar recursos a las cuentas 34.07 para dar cumplimiento con las normas de errores, lo anterior según solicitud de Dirección de Administración y Finanzas.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
34.07.001	Deuda Flotante Subt. 21	2.560	
34.07.002	Deuda Flotante Subt. 22	829	
34.07.006	Deuda Flotante Subt. 26-29	265	
21.03.001.004	Hono. Secplan		374
21.04.004.011	Hono. Ofic. Des. Indigena		400
21.04.004.012	Hono. Ofic. Deportes y Recreac.		1.150
21.04.004.022	Hono. Ofic. Trab. Comunitario		487
21.04.004.041	Hono. Plan Comunal Seguridad Pública		149
22.05.002.001	Consumo Agua Depend. IMA		101
22.08.008	Salas cunas y/o Jardines Infantiles		286
22.09.004	Arriendo de Mobiliario y Otros		442
26.01.001	Devoluciones		258
26.04.001.002	Arancel Registro Civil		7
	TOTALES	3.654	3.654

Terminada la presentación y no habiendo intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°120/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

03) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

A) NOMBRE	: FLORES, PAREDES Y COMPAÑÍA LIMITADA
SOLICITUD	: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO	: “EXPENDIO DE CERVEZA”
DOMICILIO	: MAIPU N°680, COMUNA DE ARICA

La Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, viene a exponer Patente de Alcoholes Rol 4-19, “FLORES, PAREDES Y COMPAÑÍA LIMITADA” representante legal Sra. CATERIN ENIDES PAREDES MOLLO, quien solicita autorización para cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes, giro “EXPENDIO DE CERVEZA” a inmueble ubicado en calle Maipú N°680, comuna de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL FLORES PAREDES Y CIA. LTDA.

- **PATENTE: ROL 4-19**
- **GIRO: EXPENDIO DE CERVEZAS**
- **NOMBRE: FLORES, PAREDES Y CIA. LTDA.**
- **DESDE: MANUEL BAQUEDANO N°609**
- **A: MAIPÚ N° 680**
- **ORD. N° 1061 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES**
- **ORD. N° 209 DE ASESORA JURÍDICA: NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
- **INFORME DE INSPECCIONES N° 45/2023: CUMPLE NORMATIVA**
- **JUNTA VECINAL: N° 28 “ARAUCO”, SIN RESPUESTA**
- **INFORME DIPRESEH: N° 02/2022 – POSITIVO**
- **RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME TÉCNICO N° 370 – POSITIVO**

- Presentación de certificados de antecedentes

Presentan certificados de antecedentes para fines especiales N°500492804705 y N°50049806282, en los cuales no figuran antecedentes penales en el Registro General de Condenas.

- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**
Presentan Declaraciones Juradas Notariales, en las que declaran no estar
afectos a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.

- **Para acreditar la propiedad**

Presentan contrato de arrendamiento suscrito el 09 de octubre de 2020, el
que tiene vigencia por un plazo de 5 años contados desde el 15 de
noviembre de 2020, plazo renovable automáticamente por periodos
iguales, donde aparece como arrendataria la Sociedad. Además
acompaña copia de la inscripción a fojas 5533 N°2902, registro de
propiedad del año 2000, que da cuenta del dominio del inmueble a nombre
del arrendador.

- **Para acreditar la recepción final del inmueble**

Presenta certificado **“Informe de Construcción para Obtener
Patente Municipal” N°118269 de fecha 26/09/2022**, "Cumple la
normativa para obtención de Patente Municipal según los
antecedentes, Permiso de Construcción N° 9.998 de fecha 26/10/2021 y
Recepción Final N° 12.263 de fecha 14/09/2022”.

- **Para acreditar el emplazamiento.**

Presenta certificado de número N°119.911, certificado de ubicación
N°118.268 y certificado de destino S/N°.

- **Para acreditar registro ante el SAG**

Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha
20/11/2020 CORE N°3745282.

- **Para acreditar inicio de actividades.**

Presenta documento denominado **“Mi SII”** de fecha 04/01/2023 y Consulta
situación de tributaria de terceros de fecha 22/02/2023, el que indica
que la interesada inició actividades a partir del 13/05/2015.

- **Para acreditar requisito de orden sanitario**

Presenta Resolución Sanitaria N°2015411787, sin fecha de la SEREMI de
Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento
del local.

- **Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**

Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local a nombre de la
Sociedad Flores, Paredes y Compañía limitada, los que dan cuenta que la
patente de alcoholes no registra causas ni denuncias pendientes
durante los últimos 12 meses.

Terminada la exposición interviene los Concejales Sra. Dolores Cautivo
Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Carolina Medalla Alcayaga,
Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max
Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana
Castro y Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez,
Encargada Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras.
Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°121/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZA”, A NOMBRE DE FLORES, PAREDES Y COMPAÑÍA LIMITADA, PARA UBICARLO EN CALLE MAIPU N°680, COMUNA DE ARICA.-**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque,

VOTAN EN CONTRA: Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada
Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... respecto a la observación yo me iba a oponer, básicamente, pero creo que no es tanto la situación, no es causa del contribuyente, es más yo creo omisión del servicio de la Municipalidad, porque yo digo esto, porque primero se equivocaron en preguntarle a una junta de vecino que no correspondía, lo hicieron el 24 de octubre le preguntaron a esa junta de vecinos y después el 10 de diciembre hicieron una encuesta, donde la encuesta el 84% decía no queremos esta patente y sin hacer caso a eso al error anterior, recién el 24 de febrero, o sea, cinco meses después le preguntan a quién correspondía, y eso no tuvo mucho tiempo y dice no respondió, entonces, de acuerdo a la información, por eso me estoy absteniendo, porque creo que es de aquí el problema ...

04) ACUERDO DEL CONCEJO PARA RECHAZAR PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES CON DISTINTAS OBSERVACIONES DEL 5° PROCESO DE RENOVACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2023.

El Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal manifestó que este tema paso por comisión, por lo tanto, se le concede la palabra al Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Presidente de la Comisión de Presupuesto de Industria y Comercio...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS, Presidente de la Comisión de Presupuesto de Industria y Comercio... si Sr. Alcalde, nosotros en la comisión tenemos un acuerdo de rechazar las patentes de alcoholes que no lleguen con las documentaciones en el momento oportuno y es el caso de estas tres patentes, quizás destacar solamente una sola patente si es que me pueda ayudar la Sra. Miriam, que es una patente que está en Bolognesi, que es la única de las tres que estaba funcionando, si los colegas quieren abrir la discusión sobre eso, no tengo problemas, pero la sugerencia nuestra es que rechazemos las patentes que llegaron a destiempo, destacar repito que hay una patente que podría justificarse, pero yo lo dejo a la

discusión del Concejo que es la patente que está en Bolognesi y es la única de las tres que estaba funcionando, eso Sr. Alcalde.

La Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, viene a presentar procedimiento para la renovación de patentes de alcoholes,, se remite el listado de patentes de alcoholes con Renovación Pendiente, correspondiente al primer semestre del año 2023, cuyos contribuyentes se detallan en Anexos N°1 y N°2 que deben acreditar el cumplimiento de los establecido en el artículo 4 de la Ley 19.925, con la finalidad de requerir el acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para no renovar las patentes de alcoholes según el artículo 65 letra o) de la ley 18.695 a contar del primer semestre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE AÑO 2023 5° PROCESO

NORMATIVA QUE INTERVIENE:

- **LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

Artículo 5°: “Las patentes se concederán en la forma que determina esta ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes.

El valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.”

Artículo 4° : “No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:

- 1.- Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
- 2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
- 3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
- 4.- Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
- 5.- Los consejeros regionales y los **concejales**, y
- 6.- Los menores de dieciocho años.

LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Artículo 65° : El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: **letra O:** “Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol. El

otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se
 practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

” LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES

Artículo 23°: “El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal...”

Artículo 29°: “Se podrá pagar en dos cuotas iguales en la municipalidad respectiva, dentro de los meses de julio y enero de cada año.”

- LEY N° 19.880 ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- ORDENANZA N° 3.560/2007 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
- OTRAS LEYES ESPECIALES.
- TENEMOS UN TOTAL DE **504** PATENTES DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN LA COMUNA.
- **387** ES EL TOTAL DE PATENTES PRESENTADAS ANTE EL CONCEJO EN EL 1° PROCESO.
- **89** ES EL TOTAL DE PATENTES PRESENTADAS ANTE EL CONCEJO EN EL 2° PROCESO.
- **19** ES EL TOTAL DE PATENTES PRESENTADAS ANTE EL CONCEJO EN EL 3° PROCESO.
- **3** ES EL TOTAL DE PATENTES PRESENTADAS ANTE EL CONCEJO EN EL 4° PROCESO.
- **3** ES EL TOTAL DE PATENTES ELIMINADAS A SOLICITUD DE CONTRIBUYENTES, INFORMADAS EN CONCEJO DEL 04/04/2023
- **3** ES EL TOTAL DE PATENTES QUE NO PRESENTAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, 5° PROCESO, PRESENTADAS ANTE EL CONCEJO DEL 04/04/2023, VISTAS EN COMISIÓN DEL 06/04/2023, QUE SE EXPONDRÁN A CONTINUACIÓN.
- NO QUEDANDO PATENTES POR PRESENTAR PARA RENOVAR ESTE SEMESTRE.
- **03** TOTAL DE PATENTES SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CON DISTINTAS OBSERVACIONES - 5° PROCESO – 1° SEMESTRE 2023 (ANEXO N°1).

Nº1

ROL: 4-75

NOMBRE: CRUZ MAMANI ESTEBAN

DIRECCIÓN: Av. Rafael Sotomayor 233

ACTIVIDAD: Expendio de Cerveza

J.V.: 30 – 7 de Junio

Multas: Sin Multas

OBSERVACIONES: Patente Bloqueada por no pagar en la fecha correspondiente segundo semestre 2022, sin presentación de certificado de antecedentes.

Informe de Inspecciones: Sin activación.

Nº2

ROL:4-936

NOMBRE: ZÁRATE GONZÁLEZ JUAN CARLOS

DIRECCIÓN: Av. Linderos #3989

ACTIVIDAD: Minimercado

J.V.: Sin respuesta

MULTAS: Sin Multas

OBSERVACIONES: Patente de tipo limitada, incluida en el acta de cierre por no haber presentado su Certificado de antecedentes y por no pago en el plazo estipulado por ley, presenta carta indicando que tenían contratado un arquitecto quien se encargaba de este trámite, le envió el Certificado a este con fecha 29-12-22 el cual no fue presentado en el municipio.

INFORME DE INSPECCIONES: Sin activación

Nº3

ROL: 4-1434

NOMBRE: FRANCIS DELAUNOY GUERRA

DIRECCIÓN: Pasaje Bolognesi #340 local N°13-B

Actividad: Restaurante de Alcoholes Diurno y Nocturno

J.V.: 30 – 7 Junio

OBSERVACIONES: Patente de tipo no limitada, no presentan Certificado de antecedentes, presentan carta indicando que por mala gestión y desconocimiento no cumplieron con la renovación de la patente, se enteraron en le momento de ser fiscalizadas por inspecciones.

INFORME DE INSPECCIONES: Activando, se cursa citación N°132059 de fecha 18/03/2023 conforme a parte enviado al 3er. juzgado de policía local N°128493.

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa Rentas... se trata de la tercera patente Rol 4- 1434 a nombre de FRANCIS DELAUNOY GUERRA PIZZERIA E.I.R.L. Pasaje Bolognesi 340, local N°13-8, Restaurante de Alcoholes Diurno y Nocturno, tiene informe de la junta positivo sin multas, esta patente de tipo no limitada, no presentaban certificado de antecedentes, enviaron una carta a través de correo electrónico, la cual se me hizo llegar, pero en esa carta que presentaron tampoco adjuntan el

certificado de antecedentes, en la carta indican que por mala gestión y desconocimiento no pudieron cumplir con la renovación de la patente, se enteraron bien porque obviamente nosotros antes de traer estas patentes de rechazo mandamos a inspecciones a ver el funcionamiento de estos locales y ahí les cursaron una multa, encontraron que estaban activando y los contribuyentes se dio cuenta que tenía su patente vencida, no se habían percatado...

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...*consulta según tengo entendido ella ahora presentó los papeles o no los ha presentado...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Presentó la documentación, pero no el certificado de antecedentes que es lo primordial y básico para poder presentarla ante el concejo para poder acceder a la renovación...*

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...*sabe lo que pasa Sr. Alcalde la no presentación del certificado de antecedentes es causal de no aprobación, es más en tiempo o distancia y cada uno de los contribuyentes y aquí lo hemos dicho en reiteradas oportunidades y aquí nos damos vuelta de nuevo, o sea, el contribuyente tiene la obligación de presentar sus antecedentes el 31 de diciembre o hasta fecha limita hasta el 31 de enero y el 31 de Julio o el 30 de Julio, entonces, aquí nosotros tenemos dos opciones; si nosotros y eso se planteaba el otro día, si nosotros seguimos dando oportunidad, después todo el resto de los contribuyentes considera exactamente lo mismo y eso complica después las gestiones que nosotros debemos hacer eventualmente cuando se procede al cierre de una patente, porque nosotros damos la oportunidad y a otros no se las damos, entonces, ahí debemos ser súper claro y ahí colega Mollo, yo creo que todavía les queda aún una alternativa a la contribuyente, una vez que se decreta el cierre, es que pueda efectivamente hablarla, tiene cinco días para ello, pero hoy día tenemos que cambiar esto, o sea, o nos ponemos de acuerdo a lo que plantea tradicionalmente jurídico o lisa y llanamente seguimos haciendo lo hemos venido haciendo prorroga, plazo, bajamos a comisión que esto y lo otro, y después nos comprometemos a ir a la comisión y después no vamos, entonces, es grave o sea actuamos de una manera lisa llanamente, cierto, seguimos dando oportunidades y después cuando queremos cerrar se nos cae todo el peso de la ley encima y tenemos que terminar, no es cierto, pagando todo lo que corresponde por daños y perjuicios, así que Sr . Alcalde yo quiero ser tácito en esto, yo voy a respetar lo que conversamos en la comisión, que lamentablemente los que se comprometieron no fueron, no voy a dar nombres porque voy a caer en los mismo que se cayó la vez pasada cuando nos funaron por no asistir a una actividad, pero, creo que es importante que seamos claros y yo quiero pedirle ya que está el asesor jurídico acá, nos haga la presentación como corresponde de forma tal de que actuemos en función a la normativa legal y vigente...*

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...*es un informe que viene en relación a una carta que ingresó la contribuyente del mismo tema que estamos hablando que por normativa el Sr. Alcalde está obligado a responder, por lo tanto, ese pronunciamiento que nos llega a nosotros es como cualquier tipo de requerimiento, ya, y nosotros hacemos un informe en derecho que este fue emanado el día de ayer por eso la Oficina de Rentas no lo tiene en su poder y se analiza el caso en concreto que es el pago, o sea, es la presentación de un certificado de antecedentes extemporáneo y por ende el pago de la patente que no se hizo en la fecha. Puede que no se haya*

presentado el Certificado de antecedentes porque aquí lo que se está pidiendo es que se autorice de manera excepcional que se presente de manera extemporánea, ese es el tema. Esta conclusión efectivamente se llega en que efectivamente la ley contempla una excepción, no para este caso, para todos, es una excepcionalidad donde se permite presentar que un certificado u otro documento es extemporáneamente y se permite autorizar que el local continúe en funcionamiento ya condicionado, cierto, que luego esto se presente, señala el artículo 5 de la ley 19925 que se contemple una excepción al permitir que un local pueda seguir funcionando aun cuando el pago de la patente no se hubiera realizado oportunamente, si ello no fuera imputable al deudor y lo probaré documentalmente, o sea, se hace esa distinción, circunstancias que le corresponde apreciar al Alcalde, conforme con lo anterior el Alcalde se encuentra facultado para apreciar las circunstancias que impidieron a la interesada a pagar en forma oportuna de dicha contribución y autorizar su pago extemporáneo, debiendo conforme con lo impuesto en el artículo 65 letra O de la ley 18.695 consultar al Concejo Municipal acerca de la renovación de La misma, esa es la excepcionalidad, la única en el fondo. Efectivamente la ponderación del, estamos frente a un caso fortuito fuerza mayor donde la responsabilidad de no haber presentado los documentos debiese recaer efectivamente en que no fue del contribuyente y ese hecho no fue del contribuyente, fueron otros motivos que lo motivaron y ese hecho debe ser ponderado por la autoridad en acuerdo con el concejo, si el Concejo considera que hay una excepcionalidad que se está manifestando en esas extemporaneidad lo tiene que aprobar y el Alcalde lo tiene que apreciar de esa forma y luego se podría aprobar esa patente, verificando que los antecedentes que no fueron entregados en su momento corresponde y están en normas...

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...pero hoy día no están entregados los antecedentes y el antecedente mínimo es necesario, sabe que lo que me complica del tema es que eventualmente una botillería de las que dice la colega Dolores producto de una excepcionalidad podría seguir funcionando sin pagar sin ningún problema traerla al Concejo y aprobarla...

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas...quiero hacer una acotación, el artículo quinto faculta efectivamente al Alcalde para ponderar el pago, solo el pago, así lo dice la ley expresamente, cuando hay situaciones ajenas al contribuyente el Alcalde tiene la facultad para ponderar el pago fuera de plazo no así la presentación de antecedentes, de hecho, salió un dictamen nuevo que mañana se los voy hacer llegar dónde es tajante señalar que el plazo es fatal...

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...o sea, ahora el plazo es fatal...

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas...es fatal, me llegó ayer ese dictamen, salió antes, salió en el mes de febrero si no me equivoco en la fecha yo ayer tome conocimiento de ese dictamen y es muy claro en señalar que la presentación de antecedentes de las patentes de alcoholes es fatal es al 31 las fechas que indica la ley, el pago queda a ponderación del Sr. Alcalde, pero una vez presentado los certificados de antecedentes y los requisitos por cuánto es en esa fecha donde el contribuyente debe acreditar que cumple con los requisitos, eso quiero decir, porque difiere un poquito de lo que estaba hablando hoy día el Asesor y ese elemento se va a tener que considerar también en la

ordenanza, porque es el pago el que puede ponderar el Alcalde, porque lo que pasa que hay gente que presenta los antecedentes y posteriormente no hace el pago en la fecha, que nos ha pasado, y ahí es donde el Alcalde dice, por decir: ...”tú presentaste y enviaste los antecedentes y el contribuyente no se tiene un accidente, se enferma no puede pagar, es un caso fortuito...

Sr. ALCALDE...pero directora ¿qué es lo que indica el último dictamen? porque en el fondo toda decisión que tomemos hacia atrás es una decisión distinta a la que podemos tomar de aquí en adelante porque es un dictamen nuevo y ese dictamen lo que va a mandar la decisión que tomemos hoy...

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas...lo que señala el dictamen que los plazos para la presentación de antecedentes se limitan a la fecha que establece la ley que en este caso es el 31 de enero y el 31 de julio, lo que sigue teniendo facultad el Alcalde es para el pago, para autorizar el pago extemporáneo, que es distinto a la presentación de antecedentes, porque yo efectivamente puede enviar todos los antecedentes el 31 de enero por decirle y hago llegar todos los antecedentes y supongan voy saliendo y tengo un accidente y no pagué, pero por un caso fortuito, por fuerza mayor el Sr. Alcalde tiene la facultad para ponderar el pago extemporáneo, ese es el mejor ejemplo...

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...sí lo primero que yo creo es que si el dictamen está en febrero, entonces, nosotros, hemos aprobado varias veces algo que es contrario al dictamen; segundo yo quisiera, o por lo menos yo me voy a tratar de ajustar a los que dice el director jurídico, pensando que es el Director Jurídico o es el Departamento Jurídico, quien tiene que aconsejar las decisiones de tipo jurídico valga la redundancia de este concejo, de lo contrario de verdad habría que revisar varias decisiones que hemos tomado sobre patentes de alcoholes, donde hemos permitidos, digamos, que se presenten antecedentes producto del desconocimiento, entonces, ahí también tendríamos que nosotros ver cuáles son las responsabilidades de que este concejo haya votado de forma desinformada y que también la comunidad no esté informada, ahora, me imagino yo que como toda ley se da promulgada, por informada, pero bueno, yo creo que me gustaría que se revisara...

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas... a ver en eso voy a hacer una acotación, cuando nosotros presentamos recuerden ustedes que igual hoy día todavía seguíamos amparados por el tema del estado de emergencia, hay un dictamen que permitió a la autoridad tomar medidas excepcionales y eso estaba justificado demás porque hubieron periodos de cierre en pandemia, por lo tanto, hay muchas de las cosas que se hicieron amparada en este dictamen, porque además había habido periodos de cuarentena largos cierres de locales un sinfín de medidas que tomó el estado en función de esta condición extraordinarias que teníamos, precisamente yo creo que a raíz de esto, la Contraloría qué es lo que hace efectivamente, antiguamente el cierre era el 31 tajante y este espacio se abrió producto de las pandemias, hoy día la contraloría dice “Ojo”, recuerden que, porque la ley así lo señala no es que lo haya cambiado lo que pasa que el dictamen y la situación extraordinaria permitieron esta flexibilidad entre comillas, pero las facultades siempre han sido claras, y hoy día lo que dice la Contraloría “Ojo”, o sea, las condiciones están volviendo a la normalidad tenemos que ajustarnos a lo que dice la ley, eso es en conclusión, y además no le podríamos quitar una

patente a una persona porque es un derecho que se dio en un ámbito también con elementos que en ese minuto se evaluaron que eran de carácter extraordinario...

Lo decía por patentes que hemos aprobado, no sé, el mes pasado, durante marzo, etc. que le faltaban antecedentes y le hemos dado a eso me refiero con desconocimiento; segundo aun, así como yo no soy abogada soy concejala voy a atenerme a lo que he señalado antes, yo creo en un proyecto de cómo construir Arica y dentro de eso cómo construir el centro de Arica y para mí un contribuyente que quiere construir un centro que puede aportar un centro cívico que es el que mucha de la comunidad está soñando, es decir, un centro turístico, un centro que aporta donde el turista pueda sentarse comerse algo rico con tranquilidad, tomarse algo con tranquilidad, yo voy a hacer todo por tratar de darles oportunidades, porque creo que el municipio no solamente debería darles las facilidades, además debería fomentar a través de ordenanzas y de normativas especiales que esos locales sean los que instalen y que no se instalen más bares, ni choperías, ni casinos ilegales, ni nada de eso que nos trae tanto problemas, por lo tanto, yo voy a aprobar a posibilidad de estas personas puedan presentar los antecedentes fuera de plazo, y bueno, ahí Jurídico tendrá que ver si eso es pertinente o no gracias...

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...gracias Sr. Presidente, yo quiero manifestar la línea técnica que probablemente distancia tomo de la realidad que sienten los contribuyentes, tenemos que cumplir con esto efectivamente, es así, pero en el momento que nos pongamos de acuerdo para poder regularlo de manera tal, que tanto los contribuyentes, aquellos que se avicinan, aquellos que corren el riesgo de poder generar un dinamismo comercial, tanto beneficio propio como también para la comunidad, yo creo que ahí está la disyuntiva Sr. Presidente, en lo frío, en lo técnico y en el corazón que uno le pone para poder surgir y emerger, probablemente hemos cometido errores nosotros digo nosotros el municipio e incluso hasta el año pasado estuvimos viendo patentes en Diciembre, patentes que correspondían en el período anterior, pero no es culpa también del funcionario, el funcionario hemos participado algunos también en las comisiones si no porque se va dilatando el proceso, al final termina con un proceso frío, vuelvo que a veces no entendemos lo que le pasa al que está ahí al lado, hoy nos encontramos con la dama que viene a representar este sentimiento de superación, hemos visto contribuyentes que no están ahí con las patentes, no han estado al día, de hecho hemos estado aquí en tabla, hemos tenido que discutir, hemos tenido que cerrar porque se cambian no vienen a pagar, una irresponsabilidad del porte de un buque, en cambio acá estamos en presencia de un grupo de personas que quiere que presentara sus antecedentes, la señora está aquí dando la cara, le pedimos que regularizara esta reunión que tuvimos incluso en el pasillo con alguno de los colegas y ella quiere, ¿cómo le vamos a cortar las alas? por un tema tan frío que es cumplir con el reglamento y tecnicismo que probablemente la señora no lo sabe, si es menester en este sentido poder discutirlo e incluso en comisión, lo podemos bajar este punto de la señora, lo discutimos y creo que podemos darle la oportunidad porque creo que la señora también está buscando regularizarse, ella no está pidiendo que no le cobremos, está pidiendo que le demos un tiempo para regularizar y que nunca más, porque se lo dije usted es la responsable de que esto esté al día y creo en ese sentido Sr. Alcalde podemos distanciar lo que es tecnicismo, que tiene que estar y que tiene que estar al día, versus el interés de las personas por generar

trabajo, por contribuir a nuestra ciudad más turística, tener un local donde la señora lo está proponiendo es de alto costo, tiene una inversión inicial y de mantención de alto costo, no le cerramos la oportunidad en este sentido, yo hago un voto a favor, sabemos que tenemos que cumplir, pero veamos la regularidad del caso y propongo en este caso si no se puede votar ahora pasarlo a la comisión que lidera el concejal Jorge Mollo, discutirlo en pleno y volverlo a traer para no cerrarle la oportunidad a estos emprendedores, básicamente eso Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE...concejales, yo creo que acá nadie discute el valor que entrega esta pizzería a la ciudad, el tema es que tenemos una ley que nos genera una complicación, bajarla a comisión puede incluso ser más perjudicial para la contribuyente, por eso mi pregunta inicial era que acción podemos tomar para apoyar en este proceso a la contribuyente y si esa acción significa quitarle la patente y que inmediatamente inicie el proceso de una nueva patente, quizás puede hacerlo lo más rápido que bajarlo a comisión, demorarnos una semana más para decirle algo que podemos resolver en este momento, entonces, no sé si es la solución, pero si es que vamos a llegar a una comisión a sacar exactamente la misma la misma conclusión, es mejor no perder tiempo, no perder semana, o si es que hay una excepción a la regla que nos diga: ..." saben que si efectivamente puede presentar los antecedentes fuera de plazo y lo puede hacer, hagámoslo, pero necesitamos altiro, entre más tiempo perdemos, más se ve perjudicado esta empresa...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...yo creo Sr. Alcalde, fueron los fiscalizadores, los inspectores al no tener patente cerraron el local, que dice el artículo quinto, porque vamos a tener que revisar los procesos Alcalde, porque yo sé que inspeccione hace muchas fiscalizaciones, pero vamos a tener que revisar los procesos, repito fueron los inspectores al no tener la patente cerraron el local, que dice el artículo 5° en su inciso 3°: ..."los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que haya pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuese imputable al deudor y lo probare documentalmente"..., circunstancia que corresponderá apreciar al Alcalde que yo entiendo, y que es lo que entiendo de esto que el local puede seguir funcionando, eso es lo que entiendo yo concejal, puede ser diferente el análisis de otros, pero a mí me da a entender eso, entonces, creo que hay que revisar y por eso es tan importante que vengamos a la comisión de mañana miércoles, porque esto y otras cosas más se nos pueden aclarar, eso Sra. Alcalde...

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...me consta que esta patente hace mucho rato que se está tramitando, porque yo ido varias veces a ese local, a ese bulevar, la pregunta es si se da la opción de tramitar de nuevo la patente, se demorará poco tiempo o demorará como el trámite que llevan a la fecha...

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA, Abogada Asesoría Jurídica...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, creo que hay harta incertidumbre sobre algunos aspectos que es necesario que podamos aclarar; primero que todo las renovaciones ¿cuándo se tienen que dar el plazo?, ¿el plazo hasta cuándo nosotros tenemos que renovar? Hasta el 31 de enero para el primer semestre del año siguiente, es decir, hoy día, estamos sumamente desfasados discutiendo un tema de no renovación

de patente, que expone el artículo 5to. de la ley de alcoholes en su inciso 3° que efectivamente si la patente no está pagada, el local no puede funcionar no puede funcionar hasta que se pague, pero establece una excepción podrá seguir funcionando siempre que la causa del no pago no sea imputable al deudor y eso debe estar documentado y el Alcalde es el que está facultado a autorizar el pago fuera de plazo, o sea, previo a que siga funcionando como dice la norma, tengo que comprobar que la causa de mi falta de pago no es responsabilidad mía... “no sé , iba a tomar el avión justo para pagar y no alcancé, el internet se me cayó en la zona que estaba no había señal, etc.”... pero eso no se ha comprobado en este caso, solamente la señora señala que se le olvidó y el olvidó no es un caso fortuito o una fuerza mayor o un hecho que la haga imputable de ese motivo, por ende, y como bien saben algunos hay un principio en la norma que dice que la ley se entiende conocida por todos desde que se publica y no es menor considerar que si bien esta es una patente nueva de poca extensión en el tiempo, ya paso por un renovación, o sea, la persona sí tenía conocimiento que tenía que ser renovada la patente semestre a semestre, y cumplir los requisitos para ello, de hecho la municipalidad en todos los procesos de renovación hacen los comunicados respectivos en este caso fue en diciembre, además se informó en redes sociales a través de la página web de la municipalidad desde diciembre en adelante y además comunicó a los contribuyentes que pagaron dentro de plazo, o sea, estamos hablando de dos publicaciones en el diario que le llamaban a renovar presentando su certificado de antecedentes y tres publicaciones en el diario que los llamaba a pagar oportunamente, porque les hablé primero de los proceso de renovación porque el artículo 5to. se establece sobre la base de que una patente ya fue renovada y ese es el problema que tenemos acá, que además de seguir funcionando, además de no tener una causal justificada, porque no pagó con la patente, la patente no ha sido renovada porque no presentó el certificado de antecedentes y no la ha presentado hasta hoy, entonces, no solamente tenemos desde el análisis, no procede el artículo 5to. sin perjuicio que es una facultad del Alcalde, nosotros le podemos asesorar que no procede el artículo 5to. pero es la autoridad es quien tiene que tomar esa decisión y lógicamente dentro de esa decisión tiene que analizar lo mismo, si hay un caso fortuito, si hay una fuerza mayor o no y si eso lo ha comprobado documentalmente dice la norma y segundo que tampoco ha presentado certificado de antecedentes, entonces, en estricto rigor hoy en este minuto entiendo que no existe el fundamento para renovar la patente y el dictamen que hizo alusión la Directora de DAF es de mayo del 2022 y es súper clarificador, primero nos dice las renovaciones son al 31 de enero en este caso incluso se extendió la renovación ¿o no? por acuerdo del concejo, ese acuerdo ya no estaba dentro de norma, entonces, para la próxima no se puede otorgar esas extensiones porque la ley lo está diciendo que es al 31 de enero; segundo aun así con esa extensión la señora no se dio por enterada y no cumplió, tampoco los otros dos casos, o sea, entiéndase que el municipio dio la apertura que se puedan entregar esos certificados fuera de plazo. Ahora este dictamen en ¿qué nos aporta o nos clarifica?, porque no hay un dictamen igual a este que dice el artículo 5to. inciso 3° que es sobre la posibilidad de pagar fuera de plazo y otra cosa muy distinta es presentar los antecedentes para renovación fuera de plazo, entonces, el llamado además de estas circunstancias, ojala podamos hablarlo con mayor profundidad en la comisión es establecer plazos muchos más anteriores al 31 de enero para discutir las renovaciones de las patentes, es decir, así como lo hace en los comunicados donde les dice que el plazo final es el 31 de diciembre del 2022, respetemos los plazos, analicemos las circunstancias en enero porque la norma los dictamen de la

contraloría dice: ...”usted tiene que establecer un plazo para recibir los antecedentes para las renovaciones, un plazo prudente considerando la proximidad del plazo de renovación, entonces, puede ser 15 de enero, 20 de enero a lo máximo y no extendernos más, eso le da la oportunidad al contribuyente de analizar su situación, presentar una reposición, reclamar, o lo que sea, porque todavía su negocio puede seguir hasta el 31 de enero, pero que pasa si al 31 de enero no le renovaron, no puede abrir, esa es la idea, entonces, el llamado es que todo este proceso de renovación lo hagamos anticipadamente, no los extendamos para febrero, no nos extendamos para agosto, etcétera, la consulta Alcalde...

Sr. ALCALDE...*mi pregunta es en la carta que ellos justifican el no presentar los antecedentes ¿qué es lo que indican?, ¿cuál es la justificación, que se olvidaron?...*

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA, Abogada Asesoría Jurídica...*mala gestión, ignorancia, desconocimiento, descuido y responsabilidad...*

Sr. ALCALDE...*Por parte de ellos, no de un tercero...*

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA, Abogada Asesoría Jurídica...*de ellos, así lo dice...*

Sr. ALCALDE...*Breve concejal...*

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...*pero Alcalde está rica la discusión, porque nos estamos enseñando, estamos aprendiendo, yo primera vez que veo un concejal Sr. Alcalde y permítame decirle que está muy bueno esto, esta es mi segunda vez que intervengo, en la otra discusión hasta nueve veces usted le autorizó a un colega, entonces, pero le pido por favor que intervengamos...yo concuerdo plenamente con lo que dice la Abogada en el sentido de poder ordenar el sistema, en el sentido, de poder Sr. Presidente regularizar internamente porque nos permite a nosotros como una herramienta legal poder en definitiva generar un procedimiento legal para esto, ya esto lo venimos discutiendo en varias oportunidades, pero primera vez que veo a una persona tan preocupada por su patente, y en otras oportunidades hemos vulnerado el procedimiento legal para que estamos con cosas el año pasado tuvimos en diciembre discutiendo patentes del periodo que debiera haber sido en junio o julio por diversas razones, pero lo hicimos, y siempre estamos por tema de pandemia y siempre encontramos algo, pero yo aquí veo un interés Sr. Presidente, y no dilatemos más esto, yo estoy totalmente de acuerdo en esta situación y en otras que puedan venir cuando veo el interés de las personas, del contribuyente para poder seguir trabajando, ahora, Sr. Presidente creo que es la oportunidad y la señora está acá y tiene la documentación y si decimos que no ha presentado la documentación vaya y preséntela al tiro y aquí tenemos el tema de la documentación, por qué le vamos a cerrar la oportunidad a las personas que quieren ese es el tema, estoy escuchando el tema del tecnicismo y nos vamos a delimitar el tema del tecnicismo, pero para para todos no hay tecnicismo usted acaba de decir Sr. Presidente que la ley hay que cumplirla, pero efectivamente hay cosas que no cumplimos y usted también tiene que ver con la ley, usted administra la ley pero no la ha cumplido, entonces, nos vamos a poner así, pongámonos así con todos, duela quien duela, yo aquí estoy defendiendo algo que para mí es lógico,*

humano, y que cabe también en lo que nosotros hemos transgredido como autoridades, si usted dice Sr. Alcalde que va a propiciar hoy la votación votémoslo al tiro, yo sé que hay gente que quiere darle la oportunidad a la señora, pero veámoslo Sr. Alcalde, está en sus manos poder colocarlo en Tabla, o sea, le vamos a cortar las manos a una persona que está trabajando está generando dinamismo económico en la ciudad, tuvo la mala fortuna de traer la documentación anterior, lo estamos discutiendo, no sé qué cosa más transparente puede ser, eso es Sr. Presidente...

Sr. ALCALDE... una pregunta, hoy día está pasando en Tabla el rechazo, ya, si el concejo no aprueba el rechazo ¿qué significa, porque no está pasando la patente para aprobación, está pasando para rechazo, si el concejo no aprueba no aprueba que es lo que viene?... Concejal no es de mala onda, si no que centremos en la parte más técnica para poder resolver esto, ya que no está pasando la patente para aprobación...

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...yo creo que no nos están dando ninguna opción, si no que estas patentes son para rechazo, ¿exacto?...

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas...es por funciones de lógica se aprobaría, porque nosotros traemos algo para no renovación, si ustedes no aprueban eso por funciones de lógica matemática se aprobaría.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...¿condicionando la documentación de los documentos que están pendientes?...

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas...No podrían condicionarla, estarían aprobando algo que no presentó lo documentos no más, eso estarán haciendo porque no presentó ni siquiera el certificado de antecedentes, entonces, ni siquiera tienen certeza si ese documento cumple o no la ley, yo tampoco se los puedo dar porque no lo tengo...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Sr. Alcalde, después de la explicación de la Abogada a mí me quedó súper claro el escenario en que estamos envuelto, ahora, si fuera por mí yo aprobaría estas tres patentes, ya que yo soy por pro apoyar a quien sea, insisto hay un detalle que lo han repetido de los funcionarios y los asesores que faltan los certificados de antecedentes y eso no es menor, desde esa perspectiva yo estoy en la duda Sr. Alcalde, si no hay un antecedente que hizo falta desde enero, nos complica, incluso yo votaría a favor, echándome al bolsillo el tema de la multa, pero que hago en este escenario le damos plazo, un par de días más, el próximo concejo, pero con los antecedentes en la mesa, eso Sr. Alcalde...

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...Yo quiero insistir por la responsabilidad del cargo de quien nos asesore jurídicamente sae jurídico, yo tengo una opinión respecto a esto, pero la verdad yo no soy la encargada jurídica y en una posible demanda yo no me voy a poder respaldar en que un funcionario o funcionaria o alguno de los concejales opinó tal o cual cosa jurídicamente y decir mire el asesor jurídico dijo que yo podía, entonces, creo que hay que poner una moción de orden en ese sentido...

Sr. ALCALDE...*En rigor ¿qué es lo que recomienda jurídico?*

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...*en rigor es ponderar el caso fortuito fuerza mayor, así que efectivamente los hechos no son imputables a la contribuyente es facultad del Sr. Alcalde y del Concejo ponderarlo...*

Sr. ALCALDE...*ya que con los antecedentes que tenemos puestos puesto hasta hoy día...*

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...*no se configuraría el caso fortuito...*

JORGE MOLLO VARGAS...*mire yo igual he ponderado algunos elementos de la discusión que me parecen de toda lógica en algunos casos, yo tengo que decir públicamente no estoy de acuerdo en su totalidad con la argumentación de la abogada Claudia, reconozco en ella la capacidad que tiene de esgrimir cada uno de esos argumentos pero yo no estoy de acuerdo, en lo práctico, vamos a los práctico, se aprueba la no renovación, la persona tiene cinco días para apelar, según la ley, cinco días para apelar con un tiempo indeterminado de jurídico para responder, lo digo con todas sus letras, discúlpeme Director, pero no quiero decir, que van a responder latamente, por lo tanto, ahí tenemos hasta tres meses la posibilidad, incluso más en algunos casos ese escenario es el uno; escenario dos: se rechaza la no renovación, por lo tanto, se activa la patente y la persona tiene que traer los certificados; escenario tres: el concejo municipal se abstiene o no pronuncia, aquí en manos de quién va a tener la responsabilidad el Sr. Alcalde, cuál es el problema es que la patente fue traída para no renovación y el Alcalde va a tener que no renovar esa patente y recién generar el ordinario para darle los cinco días, más tiempo todavía, y ¿cuál es el tercer escenario? Si nosotros rechazamos la no renovación estoy tratando de ser exacto con el lenguaje, las tres patentes caen en el mismo escenario excepto por el tema de servicio de impuesto interno, nada más, por lo tanto, tenemos que clarito lo que vamos a hacer para no generar una diferencia entre contribuyentes, eso yo dejo el escenario para que los colegas dictamen, yo tengo clara mi posición, si nosotros rechazamos queda en manos del Sr. Alcalde y el Alcalde que tiene que hacer si o si rechazar, si nosotros rechazamos queda en manos del Alcalde y el Alcalde que tiene que hacer si o si rechazar, perdón si rechaza tiene que apelar la señorita...*

Sr. ALCALDE...*o sea, si se rechaza apela, si se aprueba la renovación apela, tiene cinco días para apelar...*

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...*el colega Mollo hace una presentación que me parece de verdad espectacular para que rechacemos, cierto el tema, pero hay un solo tema que a mí me preocupa ¿qué pasa con el Certificado de antecedentes?, si no llega está inhabilitado para la patente, me parece de verdad colega que eso sería gravísimo, por lo tanto, aprobar y lo voy a decir así: una patente sin el certificado antecedente y que el certificado de antecedentes posteriormente tenga o presente problemas, ustedes saben lo que significa...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*en este concejo nunca hemos aprobado una patente de alcohol y lo digo con todas sus letras sin el Certificado de antecedentes, no obstante, aquello se me acaba de acercar la secretaria del*

Concejo y dice que la persona presento el 23 de marzo, yo no tengo ese antecedente a la vista, tampoco los tuvo cuando recibí a la persona en la oficina, el papel de antecedente que yo lo acabo de ver y está el certificado de antecedentes sin anotaciones vigentes, eso tiene que entrar formalmente a la municipalidad...

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas...efectivamente, además los certificados de antecedentes y no estoy haciendo un juicio sobre la señora ni mucho menos, pero nosotros tenemos como cinco denuncias por adulteración, los certificados de antecedentes se deben certificar su validez, entonces si a nosotros no nos ha llegado nosotros no podemos dar certeza del certificado de antecedente, porque tengo cinco ya denuncias en fiscalía por adulteración.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...es complejo el tema Sr. Presidente, el contribuyente dice que los entrego el 23 y los entregó en la Dirección de Arquitectura...

Sr. ALCALDE...pueden ver si ingresó en Oficina de Partes si ingresó en esa fecha... Si apareciera que esto se entregó el 23 de marzo y no ha llegado a renta ¿cambia en algo?...

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas... ...No puedo dar certeza de que ese documento sea válido, porque igual esta fuera de plazo, no cambia nada sería un documento fuera de plazo, sería la misma situación...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...ahí sería la opinión de todos los concejales si quieren votar a favor...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...se suma que efectivamente la persona sumó el papel de antecedente y eso queda a ponderación de la autoridad del Alcalde como dice la Ley, entonces, vamos a no renovar técnicamente una patente con el papel de antecedentes en la mesa, ingresado el 23 de marzo, distintos son esas dos patentes que están arriba, que no tenemos antecedentes que entraron, en este caso sí...

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas...todavía no tenemos el certificado antecedentes validado primer elemento, esa es su opinión porque yo difiero, tienen que haber razones fundadas y extraordinarias que acá no la hay, porque el olvido no es una razón fundada ni extraordinaria...

Sra. MIRIMA BENAVIDES JIMÉNEZ, Jefa de Rentas...le tengo otro antecedente, el 23 de marzo envió los antecedentes por correo y no por oficina de partes...

Sr. ALCALDE...Hoy día lo que tenemos es la información de DAF y de JURÍDICO donde ambos indican que no se debería renovar la patente, tenemos todos los escenarios que plantea el concejal Jorge Mollo, ¿si sacamos el punto?...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...¿si sacamos el punto y le damos una semana más?...

Sr. ALCALDE...Lo que me preocupa entre más nos demoremos más afectamos a la contribuyente...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...No saquemos el punto de tabla decidámoslo hoy día, porque además lo que hemos perdido en los tribunales es precisamente la cantidad de oportunidades que le hemos dado a las personas, no es que no quiera sacar el punto, pero mejor votemos hoy día, eso...

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...¿Cuál es la recomendación de la comisión?...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...la recomendación de la comisión fue era de que teníamos que rechazar todas las patentes que no tienen su papel de antecedente a día, eso primero, y lo segundo es la calidad de la patente en el sentido de que está funcionando a diferencia de otras, era que lo generaba para discusión la tercera patente, eso es...

Sr. ALCALDE...tiremos el punto al final porque desde la DAF y desde Jurídico no cambia absolutamente nada si se presentó o no se presentó los antecedentes fuera de tiempo, pero para decisión del Concejo si cambia si se presentó o no se presentó, lo dejamos al final porque nos da un tiempo para poder verificar exactamente si llegó o no llegó a la municipalidad el antecedente, así que dejemos el punto para final, entonces, pasamos a un break porque tenemos el coro de profesores porque quiere saludar a los concejales y concejales...

A continuación, se pasa un break de aproximadamente 15 minutos...

Pasado los 15 minutos, se continúa con la sesión de concejo...

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas...el certificado de antecedentes en cuestión no fue recepcionado ni por oficina de partes, ni por la Dirección de Administración de Finanzas, ni tampoco por un correo válido de acuerdo a las publicaciones que se hicieron, efectivamente el certificado de antecedentes existe y es válido, ya no tiene ningún problema, en relación a las otras dos patentes hay que señalar también que ellos no cumplen además el requisito esencial de funcionamiento de locales, así se acreditó a través del informe de inspecciones, visita en terreno y el registro del servicio impuesto interno que es el timbraje de documentos que tienen más de dos años sin actividad, por lo tanto, no sé si va a llamar a votar o no el punto para la no renovación de las patentes...

Sigue exponiendo la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra. Además, interviene el Sr. Alcalde, Concejales Sr. Juan Carlos Chiga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, interviene lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Encargada Oficina de Rentas.

Sr. JORGE MOLLLO VARGAS... Sr. Alcalde, yo voy a rechazar la no renovación, esa es mi votación, pero la primera patente voy a aprobar el rechazo, porque vuelvo a repetir este concejo se ha pronunciado siempre cuando ha existido un certificado y en el caso de la patente Rol N°4-75 en el numeral uno del listado, esa patente no ha presentado el certificado el resto sí, esa es mi votación...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... yo comparto ese planteamiento...

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA... yo igual la comparto...

Terminada las intervenciones, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°122/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-75 A NOMBRE DE ESTEBAN CRUZ MAMANI POR NO HABER PRESENTADO EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y NO HABER EFECTUADO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2023.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

ACUERDO N°123/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, **SE ACUERDA RECHAZAR LA NO RENOVACION DE LA PATENTES DE ALCOHOLES ROL 4-936 A NOMBRE DE JUAN CARLOS ZARATE GONZALES EN EL GIRO DE MINIMERCADO Y ROL 4-1434 DE FRANCIS DELAUNOY GUERRA PIZZERIA E.I.R.L. EN EL GIRO DE RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO SIN PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES CON DISTINTAS OBSERVACIONES DEL 5° PROCESO DE RENOVACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2023, QUE POR VOLUNTAD DEL CONCEJO SE ENTIENDE POR APROBADAS.**

A FAVOR DE RECHAZAR: Concejal Sr. Max Schauer Fernández MAX
Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. MAX SHAUER FERNÁNDEZ... Sr. Alcalde, yo fundo mi aprobación a la No renovación, dado a la no presentación de los antecedentes de acuerdo a lo que fija la norma.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... más que nada quiero justificar porque veo un desorden en la presentación en todo que me genera una gran duda y en general quiero hacer mis aprensiones al sistema que se estaba llevando en general, cuando llegamos dijeron que había una acusación de una botillería que era del concejo anterior y ahí me dijeron los jurídicos que en la municipalidad no tiene nada que ver con eso, yo tengo que defenderme solo, en cuanto era de los concejales anteriores, entonces, el juicio sigue, yo tengo que tener un respaldo y estas sesiones es para eso, o sea, para aclarar yo veo muy difuso todo, yo lo mencioné antes quiero dejarlo en tabla, o sea, el 24 de febrero están pidiendo antecedentes a la junta de vecinos y acaban de decir el plazo es el 31 de enero y no se puede seguir más, entonces, alguien va a decir: ..."bueno hoy día y estos últimos días entregaron antecedentes y porque le permitieron al que entregó al último y porque a mí no"..., entonces, yo veo un desorden porque jurídico dijo una cosa, la jefa dice otras, se cambia, después se volvió a cambiar, entonces no ve una claridad en el sistema por eso me abstengo...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... me abstengo porque había una serie de antecedentes que no he logrado dilucidar para tomar una decisión correcta ...

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSA RIT C-1153-2023 INTERPUESTA POR DOÑA MARIA NELIDA CASANGA BLANCO"; POR UN MONTO DE \$3.000.000.

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... bien esta conciliación, difiere un poco de las conciliaciones que hemos venido trayendo en el ámbito laboral porque esta conciliación obedece a una demanda civil interpuesta por la Sra. María Casanga Blanco, por cuanto ella acusa que por producto del mal estado de las calles y ha sufrido un accidente y ha judicializado ese accidente en contra de la municipalidad, demandándonos por daño emergente y daño moral, cifra que ascendió la demanda originaria a \$25.404.838.-, ahora, esta causa actualmente se encuentra para fallo, por lo tanto, consideramos con los Abogados de la Unidad en que la propuesta que ha hecho Tribunales en particular el Juez de la causa en intentar arribar a un acuerdo a través de una medida para mejor resolver, eso es importante señalarlo, una cifra única de pago por \$3.000.000.- para terminar con el pleito, ahora, lo importante aquí es señalar, consideramos que es una buena base de acuerdo en el siguiente sentido, al judicializarse este tipo de accidentes donde la competencia siempre ha estado en disputas en quien le corresponde la mantención de las veredas y calles, hay norma y dictámenes que nos han responsabilizado como municipio de hacernos al menos cargo de las señalética de aquellas calles que están en mal estado y al judicializarse este tema, no necesariamente en otras sedes administrativas sino que en sede judicial,

esto involucra gastos, por ejemplo hay un abogado detrás que va a cobrar sus honorarios, existe gastos por receptores judiciales que la persona debe acceder, por lo tanto, consideramos que el fallo puede ser más adverso para la municipalidad en el sentido de que si las pruebas efectivamente dan como resultado que hay un daño emergente y además daño moral podríamos estar pagado las cifras que ahí se señalan y que estos \$3.000.000. millones de pesos es una base razonable porque estaríamos condenados de igual manera a pagarlos por costas judiciales y eso es problema que ocurre cuando esto se judicializa, por lo tanto, consideramos que es una buena base de acuerdo salvo que ustedes consideren lo contrario, pero nuestra obligación es traerlo a conciliación porque así lo ha destinado el juez de la causa, por lo tanto, se somete a este acuerdo de conciliación por \$3.000.000.- una suma única que pone fin al pleito...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández y Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°124/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcaayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSA RIT C-1153-2023 INTERPUESTA POR DOÑA MARIA NELIDA CASANGA BLANCO”; POR UN MONTO DE \$3.000.000.**

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

o6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA INCORPORACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE.

Sr. EDGARDO MUÑOZ RETAMALES, Director de Turismo... buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. (as) Concejales (as), antes que todo comentarles que el Concejal Juan Carlos Chinga y el Concejal Jorge Mollo han solicitado esta incorporación a la Asociación de Municipios Turísticos y acá les traje una presentación enviada por la MTC, en base si bien se presenta como una incorporación y en estricto rigor vendría siendo una reincorporación, esto en razón que hay que hacer un poco de historia respecto de nuestra participación como municipalidad en esta asociación, de acuerdo a la siguiente presentación:

REINSCRIPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

- *La Municipalidad de Arica fue socia fundadora de la AMTC en el año 1992, manteniendo su inscripción hasta el año 2019.*
- *La desafiliación de la Municipalidad de Arica se efectuó de forma automática, debido al traspaso de la AMTC desde el Ministerio de Justicia a SUBDERE.*
- *Al año 2019, la Municipalidad de Arica contaba con una directora representante y la comuna fue sede del Congreso Nacional de la AMTC en el año 2018.*

¿Qué es la AMTC?

Es la única asociación nacional de municipalidades con vocación turística.

¿Qué hace?

Fomenta, gestiona y apoya el desarrollo turístico municipal a través el desarrollo de acciones y proyectos que benefician a las comunas asociadas.

¿Y cómo lo hace?

Coordina acciones entre instituciones públicas y privadas y las municipalidades, en beneficio del turismo comunal.

PLAN DE TRABAJO 2023

- *Convenio de Colaboración con SERNATUR y la Subsecretaría de Turismo.*
- *Convenio con Programa Recomendando Chile de Canal 13 para la difusión de comunas socias.*
- *Feria Nacional de Turismo Municipal, previo a vacaciones de invierno y temporada alta 2023 - 2024.*
- *Capacitaciones en gestión y tendencias turísticas para funcionarios y autoridades municipales.*
- *Capacitaciones en atención y hospitalidad para trabajadores del turismo y comercio del sector privado.*
- *Campaña de Marketing Digital previo a vacaciones de invierno y temporada alta 2023 - 2024.*
- *Talleres de inducción para la obtención del Sello Municipalidad Turística de SERNATUR.*
- *Trabajo permanente en la Mesa Técnica Nacional junto a SERNATUR y Coordinadores Municipales de Turismo.*

- *Convenio con Universidad San Sebastián para capacitaciones sobre desarrollo de PLADETUR.*
- *Trabajo en 4 comisiones: De cruceros y balnearios; de Turismo Rural; de Medio Ambiente; y de Turismo Indígena.*

Requisito Legales y Reglamentarios de Incorporación:

- *De acuerdo a lo establecido en el Art. 6° de los estatutos de la A.M.T.C., se requiere legalmente el acuerdo previo del concejo municipal. Posteriormente, junto a la solicitud de incorporación dirigida al presidente de la asociación, debe adjuntarse copia del acta de la sesión del concejo municipal, donde se adoptó el acuerdo de incorporación, refrendado por el secretario municipal, con indicación de la fecha y asistentes a la respectiva sesión y acompañar, además, el decreto alcaldicio que resuelve su incorporación a la asociación.*
- *Tanto el acuerdo del concejo municipal, como el decreto alcaldicio, deberán comprometer los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones que emanen de la afiliación, en su calidad de municipalidad social.*

Información Legal de la AMTC

Nombre: Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile

Rut: 65.190.295-9

Domicilio: Ahumada 131, Oficina 610 Santiago

Personalidad Jurídica de Derecho Privado: Resolución Exenta N°13650/2019, de fecha 23.10.2019 SUBDERE inscrito en el Registro Único de las Asociaciones Municipales de la SUBDERE bajo el número 64.

Sitio Web Oficial: www.municipaliadesturisticas.cl

Cuota de incorporación de socios nuevos \$100.000.-

Tabla de cuota anual según población comunal:

<i>Habitantes</i>	<i>Cuota</i>
<i>01 a 15.000</i>	<i>20 UTM</i>
<i>15.001 a 30.000</i>	<i>30 UTM</i>
<i>30.001. a 70.000</i>	<i>40 UTM</i>
<i>70.001. a 100.000</i>	<i>60 UTM</i>
<i>100.001 en adelante</i>	<i>90 UTM</i>

Se sugiere que se pueda pagar semestralmente.

No habiendo consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°125/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA INCORPORACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE.**

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Ninoska González Flores.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

La Concejala que Sra. Ninoska González, da a conocer su abstención en lo siguiente:

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... aunque no soy mayoría, me gustaría plantear que es importante tener el plan de acción en este caso de turismo, de acuerdo a lo que se plantea en su mayoría, más bien, siendo como sede de actividades de tipo turísticas de capacitación y a lo mejor implementación, pero hemos perdido tres años 19, 20, 21 y 22, entonces, me gustaría conocer el plan de trabajo de la comisión de turismo del departamento de turismo para ver de qué manera nos puede aportar, esto de pertenecer a esta organización, en lo general estoy de acuerdo, pero me gustaría tener los antecedentes

07) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA POSTULAR A SEDE DEL CONGRESO DE MUNICIPALIDADES TURISTICA DE SERNATUR EN EL AÑO 2024.

Sr. EDGARDO MUÑOZ RETAMALES, Director de Turismo... respecto a este punto como comentaba anteriormente, nosotros felizmente el año pasado tuvimos la distinción municipalidad turística que otorga SERNATUR somos 28 municipios a nivel nacional que posee esta distinción y esto nos brinda la posibilidad de poder albergar el próximo congreso nacional, tenemos ahí el plus que nos invitaron a postular, hay un interés de que se pueda desarrollar en Arica, van a postular varios municipios, pero esperamos nosotros poder tener el privilegio de recibir este congreso. SERNATUR a nivel nacional, todos los años presenta o hace este Congreso de municipalidades turísticas que alberga a los 28 municipios con distinción, además de los que están en proceso, sería en junio de 2024, el del año pasado fue en Puerto Varas, este año va hacer en Caldera y se está ahí revisando quien pudiese ser el anfitrión del 2024.

A continuación, se detalla la siguiente información:

POSTULACIÓN A SER SEDE DEL 4º CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS, AÑO 2024.

Objetivos:

- *Reunir a coordinadores municipales de turismo de todo Chile, para actualizar miradas estratégicas del turismo interno y brindar herramientas y conocimientos a los profesionales de los municipios.*
- *Promover la articulación para el fomento del turismo en sus respectivas regiones, además de profundizar diversos temas de interés en materia de planificación y gestión territorial*

Requisitos:

- *Poseer la Distinción Municipalidad Turística.*
- *Presentar ficha de postulación a la Dirección Regional de SERNATUR, con fecha máxima el 28 de abril de 2023.*

Evaluador:

- *Comisión evaluadora a cargo de la Subdirección de Desarrollo de SERNATUR.*

Asistentes:

- *Alcaldes o alcaldesas, concejales(as) y coordinadores municipales de turismo de comunas con Distinción Municipalidad Turística o en proceso de obtención.*
- *Funcionarios municipales que tengan relación con el turismo. Por ejemplo, para el congreso del año 2023, se incorporará a periodistas que trabajen en áreas de relaciones públicas.*

Ítems de evaluación:

- *Lugar del evento y sus elementos técnicos.*
- *Complementos de apoyo (personal, prensa, tours, etc.)*
- *Coffee break, cóctel e incorporación de productos locales.*
- *Seguridad en el recinto.*
- *Apoyos de autoridades e instituciones públicas y privadas.*
- *Prácticas sustentables.*
- *Valor agregado del programa.*
- *Se proyecta un total de 200 asistentes, provenientes de todas las regiones del país.*

Terminada la exposición, interviene el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace el Sr. Edgardo Muñoz Retamales, Director de Turismo, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°126/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA POSTULAR A SER SEDE DEL CONGRESO DE MUNICIPALIDADES TURISTICA DE SERNATUR EN EL AÑO 2024.**

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

o8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°105/2022, ID 2369-88-LR22, DENOMINADA “IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATA CENTER Y ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA LA IMA”, CON LA EMPRESA GTD TELESAT S.A., POR LA SUMA DE M\$2.106.083 IVA INCLUIDO.

Sr. FERNANDO BRAVO ROMERO, Integrante de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°105/2022, quien presenta el Informe Técnico de Evaluación, para aprobación o rechazo del Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Antecedentes de la Licitación

NOMBRE: “IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATA CENTER Y ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA LA IMA”

PROPUESTA PÚBLICA N°: 105/2022

ID: 2369-88-LR22

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$2.100.000.000.- (I.V.A. incluido)

PERIODO DE CONTRATACIÓN: 5 años.

Productos y/o Servicios a Requerir

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	Enlaces MPLS e Internet	Enlaces de datos, voz, video e internet.
2	Equipamiento para la red datos municipal	Cortafuegos, switchs, routers, UPS, etc.
3	Solución de telefonía IP	Central municipal y equipamiento telefónico incluido.

Resultado Acto de Apertura

PROVEEDOR	VALOR TOTAL OFERTA (NETO)	VALOR TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)*	ACEPTAR/RECHAZAR OFERTA
96.721.208-6 GTD TELESAT S.A.	\$1.769.817.000.-	\$2.106.082.230.-	Oferta Aceptada
78.703.410-1 TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	\$1.666.778.340.-	\$1.983.466.225.-	Oferta Aceptada

Resultado Revisión Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos

ANEXOS	GTD TELESAT S.A.	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.
Anexos Administrativos	Cumple	Cumple
Anexos Técnicos	Cumple	No Cumple
Anexos Económicos	Cumple	Cumple

Evaluación de Cumplimiento de los Criterios (Puntaje Ponderados)

PROVEEDOR	Valor ofertado (50%) [Puntos]	Experiencia (30%) [Puntos]	Condiciones de empleo (10%) [Puntos]	Requisitos formales de presentación de la oferta (10%) [Puntos]	Puntaje Total Ponderado [Puntos]
GTD TELESAT S.A.	50	28,5	0	10	88,5

Conclusión

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y en concordancia con la revisión exhaustiva de los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

- *Revisado los antecedentes técnicos (Anexo N° 5), TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A., no cumple con la descripción técnica establecido en el punto 13 “REQUERIMIENTO DE FIREWALL IMA”, de las bases técnicas de la licitación, quedando su oferta inadmisibles. Por otro lado, la oferta de GTD TELESAT S.A. es admisible, ya que cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación.*
- *La oferta económica de la empresa GTD TELESAT S.A. supera en \$6.082.230 (0,29%) el presupuesto estimado por el municipio el cual asciende a \$2.100.000.000 IVA incluido. La disponibilidad presupuestaria se encuentra ya validada por SECPLAN.*

Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa GTD TELESAT S.A., por cumplir con todos los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la propuesta pública N° 105/2022.

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Fernando Bravo Romero, Integrante de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°105/2022, quien responde las inquietudes del edil.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°127/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°105/2022, ID 2369-88-LR22, DENOMINADA “IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATA CENTER Y ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA LA IMA”, CON LA EMPRESA GTD TELESAT S.A., POR LA SUMA DE M\$2.106.083 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE (5) AÑOS.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... mire debe recordar la comisión, cuando citaron a comisión estuve solo e hice todas las consultas y creo que no me quedaron claras las respuestas, respecto para mí el período es muy largo, considerar cuatro o cinco años en este tipo de servicios, por ejemplo, yo les comentaba a ellos, lo que era ayer en este tipo..., ya hoy día cambió y diariamente está cambiado y el jaqueo y todo va muy rápido, entonces, vamos a comprometer a otra gestión. También se dice que hay presupuesto, pero el presupuesto es de dos mil millones, o sea, cómo están las finanzas de nuestra municipalidad, estamos comprometiendo a la otra gestión y habrá presupuesto para este mes, pero entiendo que el periodo es muy amplio y también en cuanto al uso, por ejemplo, lo que estamos usando ahora se aprobó el 2016 cuando no existía ni nube, ni nada de lo que está avanzando, yo les ponía que por ejemplo el 3G ellos me miraban como ignorante en el sentido que decir el 3G es de telefonía, pero ya no hay ninguna diferencia yo creo, estimo y me ha pasado a lo largo de mi vida que ya telefonía y la computación va hacer una sola cosa y a lo mejor sale un solo instrumento, esto en dos años más no lo sé, o sea, yo creo que esto es muy aventurero programar algo para cinco o cuatro años siendo que esto varia mes a mes radicalmente, así que por eso me abstengo.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo, porque tengo muchas dudas y me hubiera gustado consultarlas...

A continuación, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo por exceder el período Alcaldicio:

ACUERDO N°128/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, teniendo presente el Acuerdo N°127 de fecha 11/04/2023, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°105/2022, ID 2369-88-LR22, DENOMINADA “IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATA CENTER Y ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA LA IMA”, CON LA EMPRESA GTD TELESAT S.A., POR LA SUMA DE M\$2.106.083 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE (5) AÑOS.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.
Concejala Sra. Ninoska González Flores

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...en mi caso la justificación anterior, o sea, no puedo comprometer recursos de otra gestión en un plazo tan amplio.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...sí, principalmente fundamentando lo mismo, pensando que la tecnología avanza rápidamente quizás nos quedemos corto de aquí a un año y probablemente sea necesario rehacer esto y contratarlo por cinco años te deja afuera.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo, por la misma razón anterior...

09) PUNTOS VARIOS

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ

A) Asociación Gremial 2021

Comenzando, el Concejal manifiesta lo siguiente: ...“En primera instancia, quiero hacer alusión a una solicitud que hizo llegar a la Concejalía una Organización que está pidiendo desde hace bastante tiempo permiso para poder implementar sus actividades, se trata de la Asociación Gremial 2021, su presidente Carlos Castillo nuevamente está solicitando la posibilidad de instalarse en algunos sectores, en ese sentido le pido que podamos evaluar en una Mesa de trabajo y brindarle la asesoría desde el punto de vista municipal, pero también garantizando que ellos van a trabajar de manera correcta y cumplir con todos los requerimientos administrativos que se disponen a las ferias ambulantes. Entonces le hago la invitación para que podamos armar una Mesa de trabajo y ver, cada vez que ellos soliciten, poder agilizar los procesos administrativos tanto nuestros y en común acuerdo con ellos” ...

B) Solicita permiso Municipal

Seguidamente, el Concejal señala lo siguiente... Quiero dejar con ustedes a la Sra. Claudia Vargas, quien solicita permiso municipal para poder instalarse a vender afuera del hospital...

Sra. CLAUDIA VARGAS VILLESECA... Buenos días, lo que pasa es que tengo muchas enfermedades que se me presentaron y se agrandaron harto en estos tres años, de partida tengo epilepsia, artrosis, artritis, los remedios ya no funcionan y los médicos tampoco en urgencia logran calmar mi dolor. Ahora bien, yo he solicitado esta ayuda para ponerme allá afuera del Hospital, a la altura del # 1061, de los nueve permisos que han dado han fallecido tres personas y yo estoy pidiendo el puesto de una de ellas, la Sra. María. Los puestos no obstruyen la entrada al Hospital ni de

la Posta, las personas que están ahí van a tener una vida de 40 años más, ósea sus puestos van a estar mucho tiempo, pero a mí ya me diagnosticaron que mis huesitos el otro año, aunque sea con un pequeño golpe se empiezan a romper, por eso necesito esta ayuda urgente, yo tengo epilepsia desde los 13 años y mi vida ha cambiado mucho, los remedios hoy en día me hacen mal la mayoría. He ido a DIDECO y perdí un año esperando los remedios para mi problema, yo antes trabajaba y me los compraba, pero llegué a la etapa en que gasté mi dinero operándome la rodilla particularmente. Me hacían ir cada mes con receta actualizada, aquí la única que me escuchó fue la Sra. Danisa Pallero, ella llamó y enseguida me dieron los remedios, pero de eso pasó un año, en donde todas mis enfermedades se agravaron, entonces yo estoy mal.”

Bueno, entonces la Sra. Claudia está pidiendo la formalidad del Permiso Municipal para poder ejercer su trabajo ojalá en un lugar cercano al Hospital, en donde por su enfermedad ella hace su vida. Ella también es una persona muy participativa con la comunidad desde el punto de vista social.

C) Comitiva de vecinos de las Asociaciones Gremiales de Villa Frontera.

Continuando, el Concejal indica lo siguiente... “En tercer término, dejaré a una Comitiva de vecinos de las Asociaciones Gremiales de Villa Frontera, con quienes me reuní, ellos quieren exponer algunas deficiencias y solicitudes, no porque estén en una mal llamada toma, están en buenas condiciones o felices de la vida, como todos ellos quieren también mejoras, hay que buscar la manera de ver como el Municipio puede apoyar el bienestar de las familias, hay adultos mayores y niños”...

SRA. YESENIA FUMEY DÍAZ... *Buenas tardes, nosotros venimos en representación de todas las Asociaciones Gremiales que están en Villa Frontera, a exponer el caso de la basura que se está originando desde la entrada de La Libanesa hasta la toma 7, tuvimos el beneficio de la recolección de basura desde el año 2019 hasta el 2021, en el cual se nos cortó sin darnos ningún tipo de explicación, en este tiempo se está contaminando demasiado, nuestro caso es preocupante porque hay muchas infecciones y nos han dicho que la Contraloría dio la orden de que no quieren trabajar con las tomas y el Municipio también”.*

SRA. XIMENA JIMÉNEZ VERQ... *“Muy buenas tardes, soy Secretaria de la Asociación de la toma 3, más que nada venimos a hablar con usted don Gerardo, ya que el Municipio en un momento nos dio el beneficio del camión recolector de basura y nos lo quitó, no sabemos por qué, pero lo único que va a pasar ahí es que se va a crear un vertedero nuevo, eso ya está pasando. De la toma 1 a la 7 somos más de 3000 personas que tenemos que pagar a diario \$1500 por bolsa de basura a gente que va a retirarla, sabemos que estamos en una toma, pero necesitamos su apoyo, es primera*

vez que estamos molestando, porque es necesario. En algún momento usted fue a las tomas con don Vlado Mirosevic durante la campaña y lo apoyamos, ahora con todo respeto queremos que usted nos apoye y ayude a nosotros”.

Sr. Alcalde, no tenemos que olvidar y conocer el sector, es un lugar bien cuidado por los vecinos, ellos están súper organizados y participativos, no son ellos quienes llenan de basura el sector, además del retiro de basura, ellos necesitan también agilizar su problema de vivienda, pero también aportando desde la mirada municipal con entrega de agua, porque tienen las mismas necesidades y derechos de todos, hemos conversado en otras veces sobre la falta de recursos que tiene el Municipio para poder llegar a todos esos sectores, pero no los podemos dejar abandonados. Le vuelvo a solicitar Sr. Alcalde, el acceso del agua y el retiro de la basura para estos vecinos.

D) Mantención de las Áreas Verdes

Posteriormente, el Concejal se refiere a lo siguiente...” Voy hacer la solicitud de limpieza a quien tenga la responsabilidad de velar por la mantención de las áreas verdes, en el bandejón de Avenida Las Palmas, el cual está bastante descuidado, con las palmeras ya muy grandes, largas y con hojas secas, parece que en ese sector el regadío va sacando la tierra que protege a los árboles. Los vecinos están totalmente de acuerdo en poder colaborar con esto aportando con especies arbóreas y la posterior mantención, de hecho, ya la están realizando, pero se necesita una inversión de tiempo mayor para poder dejar este sector hermoso y que obviamente propicie la seguridad, el bienestar y la alegría”...

E) Comisión de Emergencia

Por otro lado... el Concejal menciona lo siguiente... “Dentro de la Comisión de Emergencia efectuada ayer lunes 10 de abril, informar que fue muy productiva y concurrida, se dio a conocer el proceso por el cual las Organizaciones Cívicas de respuesta a la emergencia pueden postular a la Subvención Municipal, la reunión estuvo muy buena y deseo agradecer la presencia de SECPLAN con la exposición, de los Concejales Mollo y Fernández y de la comunidad civil organizada. Los acuerdos para llevar a cabo fueron:

- La corrección del ajuste económico de las cotizaciones que se hacen año a año.*
- Generar un flujograma que garantice que el proceso se va a efectuar de manera correcta y transparente.*

- *Aumentar el monto total destinado a la Subvención, estamos hablando de \$300.000.000 y debería ser de manera creciente, porque siempre quedan organizaciones fuera, sería menester también sumar todos los años un monto destinado a satisfacer necesidades, por ejemplo, en el tema de la emergencia propiamente tal, es muy importante estar acompañarlos.*
- *Solicitar la defensa del Proyecto por parte de las Instituciones cuando postulan, porque según mencionan no tienen ni una posibilidad de poder decir que pasa con su Proyecto.*

F) Instalación de lomos de toro

Para finalizar, el Concejal expone lo siguiente... “En honor a los temas de seguridad pública, en horas donde no hay mucho tráfico el sector de San Ignacio de Loyola se transforma en lugar de carreras de vehículos, ya lo he solicitado en dos oportunidades y vuelvo a insistir sobre la instalación de lomos de toro, en lo posible mejorar la iluminación y demarcación de algunos sectores que se han transformado en focos de delincuencia e inseguridad. Ya ha habido eventos graves en donde ha muerto gente, no podemos permitir que sigan ocurriendo estos accidentes graves por exceso de velocidad y atropellos. Quisiera hacer la solicitud de al menos estudiar la posibilidad de colocar reductores de velocidad tipo lomos de toro, iluminación y la demarcación de las señales de tránsito”...

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Acelerar el pago de los funcionarios municipales que trabajaron los días del Carnaval.

Iniciando, el Concejal se refiere a lo siguiente... “Todos los funcionarios municipales que trabajaron para los días del carnaval, han pasado 2 meses y recién la semana pasada estaban firmando contratos. Ya que es mucho tiempo de espera y los funcionarios se sacaron el sombrero trabajando esos días a altas temperaturas, encuentra una falta de respeto. Lo cual se solicita por favor acelerar el proceso de pago con quien corresponda ya que 2 meses es demasiado tiempo de espera.

B) Corporación de deportes del Municipio

Seguidamente, el Concejal señala lo siguiente... “Solicito nuevamente tanto al equipo de Jurídico como al señor Alcalde Gerardo Espíndola, poner en tabla a la brevedad, la creación de la corporación de deportes del

municipio, dado a que lamentablemente hemos llegado tarde con el apoyo a deportistas”...

C) Club Deportivo IND Arica Strikers

Continuamente, el Concejal menciona lo siguiente... “Carta ingresada el 11-04-23 dirigida al señor Alcalde, de parte del Club Deportivo IND Arica Strikers, con la solicitud para la utilización del Recinto Epicentro II, ubicado en la Villa Pedro Lagos, para el día 10 de junio 2023, en horario de 10 hrs. a 22 hrs, para desarrollar un evento de carácter deportivo Inter Regional, la cual contara con la participación del Club de Iquique, Antofagasta, Calama, Santiago, entre otros. Cabe destacar que la modalidad de Kim Boxing contara con varios combates de diferentes categorías. Es fiscalizado por la asociación Internacional de karate Deportivo.

D) Carta de parte de Sunset Vóley

Por otro lado, el Concejal manifiesta lo siguiente: ... “Carta entregada al municipio el día 11-04-23, de parte de Sunset Vóley Club. Este club es el primero de Arica en participar en la prestigiosa Liga A3 Nacional, se juega en la ciudad de Santiago, llevan 3 semanas participando en dicha liga, se encuentran en calidad de invicta y listas para participar de las semifinales a la cual ya clasificaron.

Por lo tanto, solicita apoyo en cuanto a pasajes aéreos a la ciudad de Santiago, los cuales les permitirán poder seguir representando a la ciudad”...

Finalizando, el Concejal le concede unos minutos al Sr. Guido Núñez y el Sr. Bernardo Espinoza, junto a la representación de deportistas ariqueños que participaron en el nacional de marcha, que se realizó en la localidad de Freire para que nos entreguen los resultados de dicha actividad que fue patrocinada por el municipio de Arica con la compra de pasajes.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

El Concejal manifiesta, que mandara sus puntos varios por escrito.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Información sobre planificación de las GIFCARD de emergencia

Dando inicio, la Concejala expone lo siguiente... “Solicito se me informe u oriente de cuando empezaran a correr la entrega de las Gifcard de emergencia, que fecha partirían, ya que muchas veces nos enfrentamos a incendios y la única solución que obtienen son medias aguas o ayudas de la comunidad, pero necesitamos contar con mayores herramientas de soluciones prontas y de ayuda eficaz”...

B) Población Maipú JV Manuel Bulnes

Prosiguiendo, la Concejala menciona lo siguiente... “Los vecinos del sector se encuentran bastante afectados, ya que viven situaciones muy críticas debido al tema alcohol y drogas, la plaza que esta alrededor del mercado Tucapel se juntan muchas personas que solo se dedican a lo antes mencionados, adictos a deviseras sustancias dañinas y de excesos, lo cual ensucia y deteriora la plaza, ya nadie puede asistir de forma segura y sana, sumándole las patentes de alcohol que hay a los alrededores. Tampoco los niños pueden estar a salvo ahí en dicho sector. Debemos enfocarnos en mayor fiscalización de carabineros, etc.”...

- *Reactivar el Mercado Tucapel, debemos buscar más herramientas de ayuda para los locatarios, quizás convenios con SERCOTEC para fomentar y apoyar a las personas y comerciantes e impulsar el crecimiento.*
- *Instalación de reductores de velocidad y marcado paso de cebra (TUCAPEL/CONRADO RIOS) ya que el flujo de vehículos es muy alto y la gente no puede transitar de forma segura, debemos brindar protección para evitar accidentes graves. No existe un lugar específico para cruzar. (transito lo debe ver)*
- *Urgente tener un presupuesto y equipo que evalúe brindar mantención a nuestros bienes de uso público EJ: CANCHAS SOCIALES, PLAZA, JUEGOS, ETC.*

C) Evaluar e implementar en Maipú la franja en donde se espera locomoción

Finalmente, la Concejala señalo lo siguiente: ...“Que sea más seguro y se les brinde una mayor protección, ya que todo ese sector cada día es más peligroso y se ha llenado de delincuencia, que tenga el mismo cuidado y fiscalización que se le entrega al sector de 21 de mayo. Las personas que esperan su colectivo no tienen ninguna seguridad al igual que todos los escolares que se encuentran en ese sector”...

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Información pendiente de Camiones de la DIMAO

Iniciando, la Concejala declara lo siguiente... *Es lamentable volver hablar de este tema porque se genera la contradicción cuando aprobamos turismo, porque si queremos hablar de Turismo tenemos que tener la casa limpia, pero lamentablemente eso no ocurre. En mis puntos varios he reiterado la*

información pendiente sobre el estado de los equipos, la infraestructura de camiones recolectores de la DIMAO, esto esta solicitado hace mucho tiempo y aun no hay ninguna respuesta. Sobre todo, el cómo enfrentamos el punto crítico de Linderos con Yervas Buenas como lo que ocurrió anoche.

El Jueves Santo el camión recolector de residuos paso por el SAPU Marcos Carvajal y no retiro la basura porque de acuerdo a información del conductor del camión N: 17 dice que este centro médico debe tener el portón abierto durante la noche, entonces es imposible tener el portón abierto de ese servicio de salud en donde habitualmente hay gente que está requiriendo atención médica, pero también tenemos la presencia de personas de mal vivir alrededor.

Lamentablemente el camión paso de largo y no recogió la basura acumulada de los días martes, miércoles, jueves y viernes, solo el día sábado se levantó la basura del SAPU Marcos Carvajal en donde no son solamente existen residuos orgánicos sino también es basura que pueden ser contaminantes con restos humanos.

La Fiscalización que tanto hemos hecho hincapié está pendiente, el informe técnico de los camiones recolectores de basuras solicitada hace más de dos meses no ha tenido respuesta alguna. Esto lo pongo en contexto de preguntas porque la fiscalización visual de los camiones recolectores habitualmente va con tres policías de aseo e incluso el último día iban con cuatro. Me sorprendió porque uno no contaba con los elementos de protección personal.

Los camiones recolectores, herramientas, elementos de protección, hace dos semanas que tenemos tres camiones empana y en este último septenario con puntos de recolección abandonados. En mis puntos varios de la semana pasada expuse sobre este problema que había una denuncia muy grave a través de las redes sociales. Solicito respuestas sobre lo expuesto.

B) Congestión ruta CH-11

Continuando, la Concejala hace mención en lo siguiente: ...“Existe riesgos importantes de accidentes graves que podemos prevenir y que esperamos no ocurra algún día, debido a que hay vehículos que están mal estacionados y que no resguardan la seguridad del lugar. Por versión de carabineros de la cuarta comisaria se les infracciona, pagan la multa, pero no modifican sus conductas. Ahí permanentemente los camiones están obstaculizando el tránsito en la Ruta CH-11 (Valle de Lluta). Se Solicita coordinar con la Seremía de Transportes.

C) Exhibición de animales exóticos organización Selva Viva

Por último, la Concejala se refiere a lo siguiente: ... “Me he comunicado con los representantes de la organización SELVA VIVA sobre la exhibición de animales exóticos, hace dos meses están solicitando estar presente en Arica, ellos manifiestan que han tenido una buena respuesta del Alcalde pro no han logrado concretar su presencia en esta Región. Ellos se han presentado en casi todas las municipales del país, ellos cobran entrada

para autofinanciarse y cubrir sus gastos, han propuesto ocupar el estacionamiento del ex casino de Arica, pero no ha sido posible.

Dentro de esta logística de gestión, han tratado en estos dos meses de presentarse en Arica. Todo esto involucra gastos porque deben arrendar carpas, ellos generan empleos porque contratan manos de obras, es un espectáculo cultural maravilloso, generan turismo, cultura, conocimiento y se autofinancian con el cobro de las entradas.

Los lugares que ellos proponen es el espacio que está al lado de la Piscina o el estacionamiento del ex casino municipal. Se insiste en este trámite de más de dos meses, han viajado de manera presencial dos veces, hoy están viajando nuevamente a Arica y la respuesta es lenta e insuficiente, además se han generado gestiones y voluntades de otras personas de la municipalidad, pero la respuesta definitiva no está presente.

La agrupación Selva Viva se presenta habitualmente con un entomólogo (bichólogo) porque traen animales exóticos” ...

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Parque de la Juventud

Iniciando, el Concejal menciona lo siguiente: ... “Respecto al parque de la juventud o héroes de la Concepción, habíamos planteado que con una dirigente que había problemas de circuito eléctrico y hoy día me informa Don Marcos Gutiérrez Montecino que el tema fue solucionado” ...

B) Denuncia robo al interior del cementerio

Seguidamente, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... “Luego de una denuncia por robo al interior del cementerio general cuartel 31 – nicho 936 correspondiente al deudo Andrés Tapia Lagos, se requiere reparación y reposición de una puerta de aluminio.

El reclamante patrocinado por el concejal Juan Carlos chinga, solicitan además se realice un plan de contingencia instalando cámaras de seguridad en el perímetro y se tomen medidas de seguridad al interior del campo santo.

C) Guardias del ex Casino Arica

Continuando, el Concejal expresa lo siguiente: ...” Un grupo de guardias que cuidaban el ex casino Arica se desempeñan ahora trabajando para la empresa Parasouce y a la fecha le adeudan sueldos del mes de febrero-marzo y están hace dos meses sin remuneraciones, en total son 16 trabajadores que argumentan que la municipalidad le adeuda a la empresa y por ende se produce este problema. Solicito que la municipalidad cancele a la empresa contratada y cancele acorde a lo pactado de manera que los trabajadores tengan lo justo” ...

D) Homenaje a la ex dirigente Sra. Erika Fredes

Posteriormente, el Concejal manifiesta lo siguiente” ...Solicito se haga homenaje póstumo a la ex dirigente Erika Fredes, una gran servidora – activa dirigente – trabajadora con vocación social y emblemática. Además, se haga el mismo homenaje en honor a la ex dirigente Sonia Araya, ambas mujeres dirigentes fallecidas requieren a solicitud de sus familiares que un espacio público lleve su nombre.

E) Robos de Señaléticas de Transito

Prosiguiendo, el Concejal menciona lo siguiente: ...”A raíz de reiterados robos de señaléticas de transito que luego son reducidas a la venta de metales, solicito evaluar la posibilidad que las señaléticas sean construidas de fibra de vidrio – cartón o platico duro.

También solicito que el departamento jurídico ponga conocimiento de la justicia para castigar a quienes resulten responsables de este ilícito que daña el patrimonio municipal, de esta manera advertimos a los reducidos de especies quienes también pueden ser acusados por delito de receptación.

F) Solicita apoyo de Mediación Vecinal

Por otro lado, el Concejal indica lo siguiente: ...“Solicito apoyo de mediación vecinal para que vea un tema que sufre una jefa de hogar la Sra. Yolanda Garrote Pérez que es viuda y vive sola en calle Codpa 2660, la adulta mayor tiene problemas con la vecina, adjunto los datos personales para que sea visitada y al menos se haga contención o la escuchen.

G) Sindicato de Transporte de Autos Amarillos

Continuamente, el Concejal señala lo siguiente: ... “A petición del sindicato de transporte los autos amarillos Los Olivos con personalidad jurídica vigente, requieren comprar 6 calzos en calle Chacabuco con Patrio Lynch, lugar donde ahí mantienen ocupación de manera gratuita certificada por decreto municipal, pero ellos quieren comprar los 6 calzos. Solicito se me informe de posibilidades de adquirir estos calzos cancelando los permisos municipales, sindicato tradicional de autos amarillos que integran 77 usuarios”...

H) Informe sobre destino de modulo grande a la entrada interior del Terminal de buses Internacional.

Siguiendo, el Concejal expone lo siguiente: ...”Solicito se me informe sobre destino de modulo grande a la entrada interior del terminal de buses internacional, donde funcionaba anteriormente un restaurante y a que se atribuye oficina de inspectores en un lugar que fue construido para oficinas de venta de pasajes y negocios a fines”...

I) Información sobre la adquisición de materiales de ferretería DIMAO

Por otra parte, el Concejal menciona lo siguiente: ...”Solicito se me entregue información de licitación 2585-69-LE23 adquisición de materiales de ferretería DIMAO Ord N° 1552023 solicito nómina de ganador y oferentes postulantes.

J) Solicito revisión a la Ordenanza Municipal

Seguidamente, el Concejal señala lo siguiente: ...” Solicito revisión a la ordenanza municipal con la idea de permitir los usos de las casetas de transmisión de las radioemisoras de la región, se entiende que el estadio es municipal y las casetas fueron históricamente construidas para las emisoras con el fin de transmitir eventos de carácter deportivo” ...

K) Feria Dominical

Poniendo termino, el Concejal manifiesta lo siguiente: ...” Solicito a mediación vecinal o dirección de DIPRESEH para atender a una persona, al parecer con deficiencias que se instala en la tradicional feria dominical, específicamente en calle Velásquez esquina Chacabuco, generando un feo aspecto por la presencia de mugres y desechos ofreciendo una pésima imagen a un lugar tan nuestro y turístico imagen para un lugar turístico tan nuestro. Y la voz de los locatarios de la tradicional feria dominical, que comienza en Velásquez y termina en Chiloé 10 cuadras de feria que de verdad aportan al turismo, requieren a gritos baños químicos. Los locatarios solicitan al menos 5 baños químicos para servir tanto a comerciantes como personas que transitan en el lugar” ...

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A) Oficina de Deporte y Recreación

Comenzando, el Concejal indica lo siguiente: ... “Reitera solicitud de cambio de nombre a la oficina de deportes y recreación ubicada en Av. Capitán Avalos por el nombre de Josimar Vergara Cortés...”

B) Agradecimientos a DIMAO

Seguidamente, el Concejal manifiesta lo siguiente: ... “Agradeció las gestiones de DIMAO por las reparaciones de la tapa del alcantarillado ubicado en esmeralda con Azola” ...

C) Feria Impulsa Mujer

Continuando, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... “Quiero destacar a la feria Impulsa Mujer, que se realizó en el parque centenario, fue muy

provechosa tuvo excelente participación y la comunidad acepto el desafío, felicitar a los que participaron en general y a quienes hicieron posible esto, la municipalidad Costa Chinchorro y el Gobierno Regional.

D) Club Deportivo Human Chess

Por otro lado, el Concejal hace mención a lo siguiente: ... “Solicito a DIDECO en nombre del club deportivo Human Chess Arica apoyo para su viaje Deportivo con 10 alumnos a la competencia que se realizará en Antofagasta, con pasajes terrestre estadía o alimentación en lo que pueda apoyar el municipio” ...

E) Paradoja Especial

Dando continuidad, el Concejal señala lo siguiente: ... “Solicito a quien corresponda apoyo económico para Alex Yucra quien desea realizar una revista de Cómic con 300 copias denominado "Paradoja Especial", envió una carta al Sr. Alcalde el 28 de marzo y esta adjunta las cotizaciones para poder ver cómo puede canalizar algún apoyo superior” ...

F) Reparación y Activación para el Poblado Artesanal y Mercado Central

Poniendo termino, el Concejal expone lo siguiente: ... “Solicito a la Oficina de SECPLAN y Dirección de Cultura realizar un plan de mejoramiento, reparación y activación para el poblado artesanal y mercado central. ya que actualmente se encuentran en deterioro ambos lugares destacando el cierre perimetral del poblado artesanal, veredas e infraestructuras de las casas, así como también, los locales del mercado estando en abandono acumulando vestigios y otros materiales sin dar uso adecuado al histórico Mercado.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Club Unión Flopos

En primer lugar la Concejala menciona lo siguiente: ...” Hoy tengo grandes invitados, se encuentran Francisco Alvarado, presidente del Club Unión Flopos; Diego Sepúlveda, tesorero de dicho Club y Roberto Matías Miranda, promotor del evento, quienes hoy nos vienen a comentar sobre este mundial de Bodyboard que se nos viene próximamente, asimismo, de lo que nos beneficia como ciudad (...)

“Como es de público conocimiento el Campeonato comenzó con Cristian Peralta quien trajo el evento mundial a nuestra ciudad y lo desarrollo, a partir del 2018 lo tomamos como agrupación sin fines de lucro Unión Flopos, se ha tratado de trabajar en una imagen que refleje nuestra identidad regional, incorporando el concepto de Geoglifos que tenemos en nuestra zona, asimismo, el patrimonio cultural y milenario de chinchorro.

Esta es el flyer a presentar este año para el evento, de igual manera tenemos un pequeño mapa conceptual que explica lo que hemos logrado desarrollar en el transcurso del tiempo, puesto que no es solo una competencia deportiva, ya no venimos al frente de la autoridad a fin de requerir dinero para pagar premios o sueldos a extranjeros que finalmente no quedan en la región. Estas son las actividades que hemos desarrollado durante los años anteriores y el esquema a dejar como definitivo para nuestro evento, hablamos de la primera actividad dentro de la competencia deportiva, sabemos tiene la mejor categoría y categorización a nivel mundial, el evento que entrega mayor puntaje, por ende, tiene la mayor concurrencia de deportistas y gente ligada al deporte de todo el tour mundial, calificamos como la mejor plaza para practicar este deporte en conjunto con las Islas Canarias; en la segunda actividad denominada MakerPro traemos a gente capacitada y a los mejores profesionales del deporte a nuestra región, sin embargo, no logramos sacarle el real provecho que amerita su visita, es por ello que generamos clínicas educativas para las futuras promesas del deporte de nuestra región, sabemos que durante estos años se han creado varias escuelas de bodyboard, junto con traer profesionales, generamos una instancia de enseñanza y aprendizaje para niños y futuras generaciones del Body a nivel regional.

Después tenemos la feria de emprendimiento, la que utilizamos para visibilizar todos los emprendimientos local utilizando la plataforma comunicacional que el evento deportivo nos entrega, la que tiene récord mundial de ser la más vista en la historia de los de los mundiales de Bodyboard, plataforma muy potente a nivel internacional; tenemos la visita a colegio, incorporamos a los liceos de la ciudad, llevamos a los profesionales a los colegios, presentamos nuestro evento y dejamos invitados a los liceos para que sean parte visitándonos en la isla, asimismo, contamos con un stage donde tratamos de enamorarlos al deporte y realicen visitas al borde costero, uno de los más privilegiados a nivel nacional, no obstante, no hay mucha cercanía con la juventud (...). Aquí informe general del evento (...) y entre lo más importante la planilla de costos, si bien es cierto que es un poco elevada, no es el total que nosotros venimos a pedir al consejo municipal, el costo total es de \$143.000.000, por medio de una subvención extraordinaria requerimos la suma de \$30.000.000, la que se desglosan en el premio principal que nos pide la Organización Mundial de \$24.000.000 y los otros \$6.000.000 son para gastos logísticos. Tratamos de hacer una alianza público-privada a objeto de llegar al monto total del evento, estamos trabajando con una asignación directa paralelo a través de alianza estratégica con una marca internacional francesa la cual nos apoya en algunos gastos, entre otros. En vista de las estadísticas de años anteriores, solo en concepto de competidores a nuestro evento llegan ochenta personas desde el extranjero, a esto sumarle que vienen por lo menos con uno o dos acompañantes los cuales gastan aproximadamente 100 dólares por día por persona, y considerando el staff técnico y la gente de prensa que engloba al campeonato totalizan aproximadamente 150 personas que visitan nuestra

ciudad los días de duración del evento, el que comienza el 30 de mayo y finaliza el 07 de junio”...

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

El Concejal manifiesta, que enviara sus puntos varios por escrito.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO


El Concejal manifiesta, que hará llegar sus puntos varios por escrito.

Se levanta la sesión a las 14:18 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con ocho minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae/vmv